**ACTA NÚMERO VEINTISIETE (27):** Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día quince de Julio de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de DIECISEIS 95/100 Dólares, ($ 16.95 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55603.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase al Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, para comparecer ante Notario Autorizado a otorgar Poder General Judicial, con Cláusula Especial a favor del señor Maximino Vigil Chicas, Jefe de Policía Municipal, para Refrendar Matrículas de Armas propiedad de la Municipalidad ante la Oficina **del** **Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional.** CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): El Concejo, en uso de sus facultades y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 50 del Código Municipal, el Alcalde Municipal puede delegar previo Acuerdo del Concejo, la dirección de determinadas funciones con facultades para que firmen a su nombre a funcionarios municipales que responderán por el desempeño de las mismas ante él y el Concejo, ACUERDA: Autorizase al señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de esta Ciudad, para que en nombre y representación del mismo DELEGUE al señor **Maximino Vigil Chicas,** Jefe de la Policía Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, la comparecencia ante la **Oficina del** **Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional,** para REFRENDAR las Matrículas de Armas propiedad de esta Municipalidad que vencen el presente mes de Julio del año 2019 y se detallan a continuación: 1) Matrícula Número: 1214788720, Marca: HWM, Calibre: 3.57 Magnum, Serie: 1059777. 2) Matrícula Número: ­­­­­1214788719, Marca: HWM, Calibre: 3.57 Magnum, Serie: 1059652.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 140.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por transporte de esta ciudad a Santa Tecla, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a miembros del Concejo y miembros del Sector Ganadero del Municipio. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 45.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** Auxiliar de Aseo Público y Ornato**,** complemento del 30% de recargo del salario por vacaciones anuales, durante el periodo comprendido del 16 al 30 de Julio de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51107.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 150.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por trabajo eventual de Auxiliar de Aseo Público y Ornato, en sustitución de Daniel Santos Gómez Ticas, quien goza de vacaciones anuales. durante el periodo comprendido del 16 al 30-07-2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51101.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación por la suma de UN MIL TREINTA Y CINCO 89/100 dólares, ($ 1.035.89 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Indemnización por Renuncia Voluntaria a su empleo, del señor **Wilfredo Antonio Martínez Sánchez,** Cobrador/Notificador de Mercado Municipal,conforme el artículo 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, pago a realizar por medio de un solo desembolso durante el mes de Julio de 2019. Autorízase al señor Tesorero Municipal, emitir cheque a nombre de la señora **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Apoderada Especial del señor Wilfredo Antonio Martínez Sánchez, calidad que comprueba con Poder Especial, otorgado ante los oficios del Notario **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, a las diez horas del dia catorce de Abril del año dos mil diecinueve. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-51701.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de SESENTA 00/100 Dólares, ($ 60.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo el 15 de Julio de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Atendiendo la solicitud del **Lic. Elías Martínez, Gerente General,** de conceder Permiso de Trabajo para realizar estudios universitarios, habiendo presentado cuadro de horarios de clases, de las siguientes empleadas de la Municipalidad:

1. Xiomara Lizzette Romero Urquilla
2. Maideli Elizabeth Mendoza Díaz
3. Claudia María González López.
4. Roxana Patricia Mendoza Chávez. En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo para realizar estudios, universitarios, conforme la solicitud y en armonía con la Ley.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA 00/100 Dólares, ($ 80.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de colaboración económica por medio del Profesor **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Director del C. E. Caserío Los Romeros, Cantón El Triunfo, para celebrar el Dia del Estudiante. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NÚMERO ONCE (11): Habiéndose priorizado la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **“Reforestación con Arboles Forestales, Frutales para Restaurar Áreas Desérticas de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**, el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Oscar Antonio Iglesias Ayala.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores: Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NÚMERO DOCE (12): Habiéndose priorizado la Formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: **“Adquisición de Armas, Municiones, Uniformes, Calzado, y Mobiliario para Agentes del CAM de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Año 2019”,** para cumplir disposiciones legales observadas por el Ministerio de Trabajo, el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Juan Francisco Vásquez Posada.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores: Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal